

# Política de estandarización del tupí en el Brasil colonial

María Cándida Drummond\*

## Introducción

El contacto conflictivo entre lenguas europeas y lenguas indígenas fue un obstáculo lingüístico grave para el establecimiento de las relaciones coloniales. La solución política a este conflicto durante los siglos XVI, XVII y XVIII consistió en imponer la lengua del colonizado y no la del colonizador, o sea una lengua supraétnica válida para todos los indígenas o "lengua general". En Brasil, esta política condujo a que el tupí, y no el portugués, se instaurara como norma de uso en las relaciones coloniales, aun en los casos de interacción con pueblos de familias lingüísticas distintas.<sup>1</sup> Esta característica de la historia colonial brasileña ha sido explicada tradicionalmente a partir de las siguientes tesis:

1) La incapacidad del indígena para aprender el portugués. Esto hace suponer que hubo una política de imposición del portugués que no logró resultados favorables<sup>2</sup>.

2) La manifestación del fracaso de la dominación colonial, ya que el colonizador no logró imponer su lengua, es decir, que la norma de uso del tupí fue

contraria a los intereses del colonizador<sup>3</sup>.

Sin embargo, nuestro análisis histórico sobre la política del lenguaje colonial en el Brasil nos lleva a afirmar lo siguiente:

1) No hubo una política de imposición del portugués hasta la segunda mitad del siglo XVIII, por lo que la tesis de incapacidad del indígena por aprender dicha lengua es insostenible.

2) El tupí como norma de uso sirvió a los intereses coloniales y fue resultado de la propia política del lenguaje llevada a cabo por los colonizadores; en este sentido, no se puede hablar de un fracaso de la colonización a causa de la barrera lingüística.

En este trabajo analizaremos un período específico del proceso de institucionalización del tupí, por medio del cual se constituyó como "lengua general" en los dominios portugueses del Brasil. Mostraremos este proceso a partir de los discursos metalingüísticos de los colonizadores, cuya política de estandarización del tupí significó la imposición de una norma lingüística supraétnica como solución al problema lingüístico colonial.

## Política de la Lengua General

El discurso metalingüístico colonial evidencia una serie de formas diglósicas que son producto de procesos sociales de individuación de prácticas lingüísticas. En otras palabras, el discurso colonial que da

\* Maestría en Lingüística de la ENAH.

<sup>1</sup> Se considera norma de uso los empleos institucionalizados de ciertas variables lingüísticas (desde el uso de la lengua a reglas variables) en determinadas condiciones sociales. El establecimiento de relaciones sociales entre los sujetos implica el establecimiento de normas de uso.

<sup>2</sup> Monteiro, Clovis: *Portugues de Europa e Portugues de America, Aspectos da evolução do Nosso Indígena*.

<sup>3</sup> Posición de Edgar Sánchez (Lingua Brasileira, Editora Nacional, 1940), citado por Mécenas Dourado.

cuenta de las abstracciones lingüísticas de los hablantes se caracteriza por ser un proceso metalingüístico en el que la lengua es objeto de reflexión y forma parte constitutiva de una política colonial.

Las formas diglósicas coloniales constituyeron relaciones de contraste: por una parte se daba una oposición entre un conjunto de lenguas —tal es el caso del tupí contra los tapuias— y por otra, se enfrentaban las variaciones a nivel de la norma entre el tupí étnico y el tupí supraétnico. Estas dos taxonomías coloniales fueron los modos de solución colonial al conflicto diglósico entre la lengua europea y las indígenas y ambas poseen un origen común: la política de la lengua general.

El conflicto lingüístico surge desde el primer enfrentamiento entre los protagonistas del proceso colonial y se manifiesta en problemas cruciales para el establecimiento de las relaciones coloniales. Pedro Alvarez Cabral relata esta primera dificultad para diagnosticar sobre el potencial económico de la región:

“por señales procuramos sacar noticias, en balde, porque en su rudeza, y el miedo con que estaban era tal, que a nada acudían” (Vasconcelos, 1977).

La creación y fortalecimiento de un sistema de explotación de mano de obra indígena en el Brasil requería del establecimiento de una intercomunicación regular apoyada con el establecimiento de normas lingüísticas. Esto hacía necesario encontrar formas de reproducción del conocimiento de las lenguas nativas a través de la institucionalización y extensión de una lengua general: el tupí, lengua con un alcance supraétnico.

El proceso de institucionalización del tupí como norma de uso colonial puede ser ubicado en dos momentos distintos que si bien marcan tendencias, no pueden ser entendidos como procesos discontinuos.

En el primer período, que va de 1500 a 1549, la reproducción del tupí entre los colonizadores se dio a través de la adquisición individual mediante la relación cotidiana con el indígena. El segundo período, que se ubica entre 1549 y 1759, pasa del aprendizaje individual a la institucionalización de métodos auxiliares para adquirir este conocimiento. Es durante este segundo período cuando podemos encontrar la política de la lengua general.

Antes de este último período, Brasil ofrecía muy poco interés para Portugal, dada la inexistencia de excedentes susceptibles de ser comercializados. Los

asentamientos portugueses se reducían a algunos puntos costeros para comercializar por medio del trueque un único producto: el palo-brasil. Este primer contacto comercial planteó ciertos requisitos de orden comunicativo que fueron resueltos a través de la estancia más o menos permanente de hombres europeos con la función expresa de servir de intérpretes. Uno de los primeros cronistas de la colonia portuguesa presenta el siguiente testimonio:

“me parece gente de tal inocencia. . . si los degradamos, si aquí han de quedar aprendieran bien su habla y los entendieran, no dudo de ellos, según la santa intención de vuestra alteza, se harán cristianos y creerán en nuestra santa fe” (Dourado, 1958).

Ya en el primer contacto, Pedro Alvarez Cabral dejó portugueses en el Brasil y este hecho se repitió en sus siguientes viajes, a fin de que conocieran la lengua de los indígenas de la costa, mismos que pertenecían de manera predominante a la familia lingüística tupí. La forma característica de reproducción de la lengua indígena entre estos primeros colonos fue la adquisición individual a través de su integración a la estructura tribal mediante lazos de parentesco. La reproducción del portugués entre los indígenas se puede considerar nula, incluso en el caso de los descendientes de portugueses e indígenas, quienes en su mayoría fueron hablantes monolingües del tupí.

En este período ya se tenía conocimiento de las semejanzas lingüísticas entre los grupos con los que se mantenía contacto; sin embargo, no es en estos momentos cuando se sitúa la política lingüística de uniformación del tupí. Es a partir de la segunda mitad del siglo XVI que el reino de Portugal cambió sus intereses hacia los dominios ultramarinos, precisamente a partir del surgimiento de Pernambuco como primer núcleo importante de economía de exportación y cuando las constantes expediciones de otras naciones al Brasil ponían en riesgo el monopolio comercial obtenido con la firma del Tratado de Tordesillas. Ante esta situación la corona necesitó nuevas formas para fortalecer su poder sobre la colonia, ya que sólo contaba con asentamientos dispersos que no representaban de modo alguno un mecanismo de control. Para tal efecto, dirigieron directamente sus acciones hacia la población nativa, instituyendo el trabajo forzado para los indígenas a través de un control centralizado.

En oposición al período anterior, la política indigenista instaurada por la corona fue segregacionista

y controló, por medio de la Iglesia, el contacto entre indígenas y colonos. En este contexto, las reducciones dirigidas constituyeron formas de organización básica de la población indígena. Estas reducciones estaban conformadas por aldeas de grupos indígenas de diverso origen y localizadas en puntos cercanos a los asentamientos de portugueses, a quienes les estaba vedada la entrada sin el permiso de los misioneros. Estas reducciones fueron de vital importancia y llegaron a reunir alrededor de cuarenta grupos diversos (Daniel, 1975). En ellas sólo los misioneros detentaron el poder "temporal y espiritual" de los indios. La característica fundamental de esta nueva política indigenista fue el establecimiento de la categoría "indio" y su ubicación en la estructura colonial, a través de la uniformación de las variaciones étnicas en un único concepto: el dominado, el indio. En este sentido las culturas étnicas fueron funcionalizadas en una conversión hacia lo supraétnico y las diferencias culturales entre colonizador y colonizado funcionaron como justificaciones de la dominación.

La nueva política indigenista exigía un replanteamiento de las estrategias lingüísticas, ya que la función del intérprete en manos de los colonos era un tipo de solución contraria a las nuevas necesidades coloniales. La lengua general se convirtió en la respuesta de la política indigenista y la funcionalización de los elementos culturales indígenas se hizo evidente al no existir preocupación alguna por difundir el portugués entre los indígenas, ni siquiera en el caso de los esclavos de los portugueses. Esta política de lengua general institucionalizó una norma de uso única para toda la colonia, ya que la preservación de la diversidad de lenguas indígenas o su conversión como normas de uso colonial era una medida adversa al control centralizado sobre los indígenas. Haber aceptado la diversidad lingüística hubiera significado una dependencia riesgosa para los intérpretes indígenas en cada aldea o para la tarea de especializar a los misioneros en lenguas específicas, y a su vez los indígenas corrían el riesgo de tornarse desobedientes a la jerarquía religiosa. Permitir que algunos individuos monopolizaran el conocimiento lingüístico de los grupos nativos era dejar en manos de unos cuantos el poder político<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Carta del oidor de Guatemala a los reyes de Bohemia en que menciona el peligro de que el misionero sea el único que conozca la lengua de un pueblo: "este conocimiento de la lengua da ocasión a una manera de ambición porque el que la sabe, viendo que no hay otro, hace fieros al obispo y al prelado y quiere ser un rey en aquel pueblo" (Zavala, sf) (Junio de 1550).

La nueva estrategia lingüística surgió a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en regiones de economía secundaria, como fue el caso de São Paulo, donde el poder de los colonos sobre los indígenas era más intenso. Esta política de la lengua general estableció una diglosia entre las lenguas indígenas: el tupí y las tapuias, y se tradujo en una clara marca entre aliados y no aliados<sup>5</sup>. Tapuias son todas aquellas lenguas de diferentes familias lingüísticas unificadas a partir de su caracterización como lenguas "bárbaras"; en cambio, como apunta Vasconcelos, el tupí se constituyó como la lengua "elegante".

"Todos los indios cuantos hay en el Brasil, vemos que se reducen a indios mansos, e indios bravos. . . Aquella nación genérica de indiosmansos. . . hablan aquella lengua común de la que compuso el Arte Universal el Padre Anchieta. . . La otra nación genérica es de los tapuias. De ésta afirman muchos, que comprende debajo de sí cerca de un ciento de lenguas diferentes. . . sería cansado contar a todas" (Vasconcelos 1977).

A la llegada de los misioneros y de la administración colonial, los primeros colonos les sirvieron de intérpretes. Pero la alianza entre colonos y los misioneros fue corta, ya que entraron en conflicto por el dominio en el control de la mano de obra indígena y porque hacían uso de tácticas antagónicas de dominación. Los colonos ejercían un control basado en el establecimiento de relaciones poligámicas con los grupos nativos, mientras que los misioneros dominaron con base en un modelo supraétnico: las reducciones dirigidas.

El conflicto entre colonos y misioneros obligó a que los misioneros crearan su propio cuerpo de intérpretes. El siguiente documento elaborado por el misionero Antonio Pires y fechado en 1551, informa sobre esta necesidad:

"en esto tenemos toda carencia de la lengua y no saber declarar a los INDIOS lo que queremos, por falta de intérpretes que los sepan explicar o decir como deseamos" (Pires apud en Peixoto, 1931).

La formación de sus intérpretes se llevó a cabo en las escuelas y en los seminarios. Las escuelas llamadas de "ler e escrever", estaban dirigidas a niños indígenas hijos de principales que posteriormente tendrían como función ser agentes de la conversión en

<sup>5</sup> En los dominios españoles en la región de La Plata, surgió la misma diglosia: guaraní (familia lingüística tupí-guaraní) contra lenguas guaianas (lenguas no guaraní).

ausencia de los misioneros. Además, la formación de intérpretes se realizó en los colegios, cuyo objetivo principal era formar cuadros para la Iglesia. Estos colegios se establecieron inicialmente en Saõ Vicente, Saõ Paulo y Bahía.

Con la formación de un clero constituido por individuos locales se institucionalizan las lenguas indígenas como vehículo privilegiado para la conversión religiosa.

Los primeros en ingresar a los colegios fueron los mamelucos (hijos de portugueses con indígenas) o los propios colonos, ambos hablantes del tupí. Las tareas del colegio se limitaban a la enseñanza del discurso religioso para la conversión. En este sentido, el intérprete colonial no sabía otra lengua sino que dominaba un determinado discurso en esa lengua, en este caso el religioso. Por otro lado, la ausencia de métodos para el aprendizaje significó para los jóvenes recién llegados de la metrópoli la adquisición del tupí a través de la convivencia con los niños indígenas de las escuelas.

La conformación de una lengua supraétnica, un tupí igual para todos los grupos, requirió de formas materiales para su reproducción homogenizada. Para tal efecto, se crearon métodos de aprendizaje auxiliados por la escritura. Esto permitió homogenizar la reproducción del tupí entre los misioneros, haciendo caso omiso de las diferencias dialectales. Entre los primeros escritos se encuentran canciones, oraciones, piezas de teatro, textos religiosos en general, realizados por los misioneros con la ayuda de algunos colonos.

La elaboración de gramáticas representó un cambio y un avance en la forma de reproducción de la lengua indígena entre los colonizadores, ya que por medio de las informaciones lingüísticas dadas en ellas (descripciones de las estructuras sintácticas, reglas morfofonémicas, para mínimos, reglas de pronunciación, etc.) se pudo realizar la reproducción del tupí independientemente de los indígenas. Además, esto permitió que los misioneros aprendieran tupí en los colegios sin tener que acudir a las aldeas.<sup>6</sup>

A partir de 1560 la gramática del tupí se convirtió en materia obligatoria en los seminarios para la formación de misioneros en Brasil, sustituyendo al griego. Esta decisión condujo al desplazamiento del colono como intérprete oficial; la Iglesia se convirtió en el intérprete del rey para las tropas que captura-

ban indígenas y en otros asuntos de la administración colonial.

En los siglos XVII y XVIII, las reducciones dirigidas localizadas en Saõ Vicente estaban en plena decadencia económica; al mismo tiempo, la región amazónica se convirtió en un importante centro exportador de drogas, hecho clave después de que Portugal perdiera el control del comercio con Oriente. No obstante, las dos regiones, norte y sur, se caracterizaron por su total dependencia del trabajo indígena.

En el norte, la política del lenguaje puesta en práctica continuó básicamente la experiencia del sur, aunque la configuración lingüística era diferente a la de la costa, ya que en esta región no predominaban los grupos tupíes. La consecuencia de "la política general" fue la tupinización de varios grupos tapuías, principalmente en la región de Río Negro. Esta tupinización evidencía, de nuevo, el carácter supraétnico de la concepción de la lengua general.

#### *Política de estandarización del tupí colonial*

La política de lengua general representó un modelo de selección entre varios sistemas lingüísticos. El tupí como lengua general fue una creación colonial al no existir en épocas anteriores una red de interacción entre los pueblos que vivían en el Brasil: la política de estandarización fue un medio para constituir la. Esta norma colonial fue la representación ideológica de la práctica lingüística supraétnica, necesaria para la socialización del indígena y para su introducción al sistema colonial.

La estandarización impuso el tupí como norma de uso colonial, pero no cualquier tupí; tampoco se rescataban las diferencias étnicas. Se captaba la lengua de manera homogénea, constituyéndola en una unidad discreta llamada "Brasílica", "Do Brasil" (Viñaza, 1892), "dos brasis", "Negatu" (lengua bonita), "Abañega" (Nogueira, 1876), "geral", "Indico" (Monte Negro, 1771) nombres que reflejan su sentido supraétnico<sup>7</sup>.

La estandarización se da como consecuencia del uso del tupí por el colonizador pero también, y so-

<sup>7</sup> Hasta hoy entre los antropólogos y los lingüistas brasileños hay resquicios de esta política que Weinreich llama de "tupimania": "los tupíes fueron encarados cada vez mayor como los indios brasileños "Kat exohen", su lengua considerada como la "general" de Brasil, lengua general "Brasílica", de la cual se busca, en la medida de lo posible, derivar las demás tal como antaño en Europa se formó la celtomanía, se constituyó aquí una tupimania. No admira que también los viajantes y sabios europeos, sirviéndose de esas fuentes quedaran bajo la influencia de tan estrecha concepción".

<sup>6</sup> No se discute la eficiencia de esta gramática pero sí su función como instrumento de aprendizaje lingüístico.

bre todo, por un proceso sostenido del uso del tupí.

En este caso el discurso metalingüístico colonial plasmado en las leyes, gramáticas, diccionarios, traducciones, informes, etcétera, funcionó como conformador de la norma supraétnica del tupí, que definía lo correcto e incorrecto, según los intereses coloniales<sup>8</sup>. En este sentido, la legitimación del tupí como norma de uso en oposición a las lenguas tapuñas estuvo vinculada con la política de estandarización implantada entre los siglos XVI y XVIII y dicha política se concretó en el proyecto colonial de la lengua supraétnica al establecer una diglosia entre norma colonial y norma étnica.

La relación conflictiva entre el tupí y las lenguas tapuñas ocultó otra forma diglósica a nivel normativo. La estandarización instauró un proceso doble: de parcialización y de totalización<sup>9</sup>. En el caso de la parcialización, no todas las prácticas lingüísticas del tupí eran aceptadas como normas de uso colonial; se estableció una diferencia entre el tupí del colonizador y el del colonizado, considerando al primero como el mejor. En este sentido, el jesuita Inacio de Serqueira al mencionar las labores de otro misionero dice:

“sabía la lengua de ellos mucho mejor que ellos mismos” (Leite, 1962).

<sup>8</sup> La norma lingüística es considerada aquí como un fenómeno metalingüístico, es decir, como un hablar sobre el uso de la lengua.

<sup>9</sup> La parcialización y la totalización son entendidas como características de todo proceso normativo del lenguaje (Lara, 1976).



Tratamiento de un doliente entre los Tupinambá por medio de procesos mágicos. Estampa de la obra de Thebet. Obsérvese el techo de dos aguas, error etnográfico del dibujante.

Cortesía del Instituto Indigenista Interamericano.

Se separó lo homogéneo —lo común a todas las prácticas del tupí— de lo que serían las variaciones dialectales, lo particular de cada grupo. La reconstrucción de este modelo supraétnico no significó la construcción de un modelo archi-tupí, supradialectal. Los colonizadores hacen referencia a la lengua Tupinambá como modelo básico. La totalización complementa la parcialización al establecer una de las partes diferenciadas como el único discurso metalingüístico válido. Este discurso definió como correcto el modelo tupí supraétnico y deslegitimó las demás lenguas étnicas. El cambio en la norma lingüística puede ser percibido en los discursos en los que el colonizador se presenta como el poseedor del tupí ideal.

La estandarización de la lengua fue parte de la solución del conflicto diglósico colonial, y se llevó a cabo a través de la conformación de un discurso legitimador como norma de uso colonial en el que se contrarrestaba la actitud, común entre los primeros misioneros, de considerar al tupí despectivamente:

“ellos son tan brutos que ni vocablos” (Leme, 1768).

Después de la estandarización el discurso oficial contenido en las gramáticas define al tupí como “elegante”, “suave”, “copioso”.

En el análisis de este proceso de cambio en la norma lingüística del tupí no abordaremos las interferencias que el modelo lingüístico colonial impuso en la práctica lingüística de los hablantes del tupí, ni tampoco los efectos que tuvo en la conciencia lingüística del hablante nativo. En este trabajo pretendemos estudiar dicho proceso desde el punto de vista de su producción social en cuanto a los motivos, las formas, los individuos que la producen y finalmente la situación social en que se legitima. Los motivos de la interferencia del colonizador en la norma lingüística tienen su base en que la norma es la institucionalización de una determinada interacción discursiva entre los sujetos más que un mero problema de sistema lingüístico. La norma colonial es la legitimación de una práctica discursiva necesaria para la socialización del indígena de acuerdo con las normas del sistema colonial.

El primer paso fue plantear una interacción colonial de control central evitando que el uso de la multiplicidad de lenguas indígenas permitiera que la interacción estuviera en manos de ciertos individuos. La norma lingüística como forma de control puede ser percibida de manera más evidente en el campo léxico. Hubo alteración en algunos campos semán-

ticos al ser refuncionalizados según la ideología colonial; tal es el caso del cuerpo humano, las relaciones de parentesco, los términos religiosos y de cargos políticos.

La razón de esta norma se manifiesta en el interés del colonizador por apropiarse de la capacidad discursiva del tupí; lo importante para el colonizador no era solamente hablar tupí, sino que debía de hablarlo "bien". La referencia a la "elocuencia" del colonizador para vincular a los indígenas con los intereses coloniales es una constante de sus discursos<sup>10</sup>. El jesuita Azpicuelta da un ejemplo:

"Presumían de su grande elocuencia de la destreza de su lengua, que convencían, se domesticaban, se adiestraban de esta manera fácilmente para el bautismo, que recibían casi cientos" (Vasconcelos, 1977).

En cuanto a la forma como se produce esta norma debemos subrayar el papel de la escritura como medio adecuado para el control colonial. La escritura estaba en oposición a la existencia oral de la norma precolonial. La escritura configuró la norma supraétnica. El material escrito en lenguas indígenas se convertía así en una forma de control al constituirse en modelo rector que no aceptaba cambios para hablar el tupí. La impresión de estos textos era el mejor recurso para conservar una forma fija, ya que la difusión en manuscrito permitía que cada copiar realizara cambios según sus conocimientos.

El proceso de materialización de este modelo de tupí en la escritura tiene dos etapas, según el grado de conocimientos lingüísticos acumulados por el colonizador. Las primeras producciones de textos en lenguas indígenas son las traducciones y diccionarios. Las traducciones eran materiales de proselitismo religioso como catecismos, pasajes de la biblia, obras teatrales, oraciones, canciones religiosas, etc. El diccionario cubre ciertos campos semánticos como el cuerpo humano (para uso en la confesión), términos religiosos, etc. El diccionario y los textos en lenguas indígenas elegían una forma dialectal y la fijaban en la escritura dándole un valor supraétnico. En cuanto a la gramática, no se reduce a ser el instrumento de reproducción del tupí, sino que fue la concretización de la lengua general y el discurso conformador de ésta. Se imprimieron cinco gramáticas:

dos de ellas sobre el tupí y tres de lenguas tapuias (marumín, kiriri, ñegaiba). La primera gramática fue la del tupí, elaborada por el jesuita José Anchieta en la capitanía de Saõ Vicente en el siglo XVI y distribuida en manuscritos por toda la colonia hasta su impresión en 1595. La segunda fue escrita por Luís Figueira en el norte en 1620. Pero estas dos gramáticas no son legitimadas conjuntamente; el permiso de publicación de la gramática de Figueira significó su institucionalización como modelo único para todos los seminarios y misioneros y constituyó el desplazamiento de la gramática de Anchieta, eliminada por su poca eficiencia según afirma la gramática de Figueira:

"... por ser la primera quedó muy reducida y confusa" (Figueira, 1978).

No es sino hasta el año de 1874 que la gramática de Anchieta volvió a editarse. Por otra parte, las otras tres gramáticas de lenguas tapuias no invalidan la política tupinizadora: hay datos que indican la tupinización posterior de estos tres grupos (Loukotka, 1955; Morner, 1965; Leite, 1950).

El carácter impositivo de la norma a través de la escritura no fue masivo; en la colonia sólo unos pocos tuvieron acceso a la lecto-escritura. Los indígenas accedían a esta norma en la lectura de los servicios religiosos obligatorios que se practicaban en las reducciones dirigidas, aunque los textos eran leídos por los misioneros ya que la política de alfabetización se redujo a la experiencia limitada de las escuelas de "ler e escrever".

La escritura legitimaba la norma colonial en oposición a la norma étnica que existía oralmente. Para el colonizador la norma escrita era lo correcto mientras que la transmisión oral se consideraba fuente de corrupciones lingüísticas:

"Lo llamaron Sumé, y no Tomé, es una pequeña corrupción del vocablo que en los indios es muy aceptable por la falta de libros y memorias que no tienen; porque creados según la ley de la naturaleza, sin aprender a leer y a escribir, y también los disculpa el largo tiempo de tantos siglos. Por eso no se debe extrañar en gente tan ruda el pequeño cambio de la T a la S, especialmente quedando tan semejante el sonido de las dos palabras Tomé y Sumé" (Daniel, 1975).

Peixoto (1931), afirma que el que aprende por "arte" o "gramática" sabe más que el que aprendió por adquisición directa con los indígenas.

<sup>10</sup> Hay cargos políticos al interior de la estructura tribal que son reconocidos a partir de una capacidad político-discursiva suficiente para convencer "a la guerra y a la paz". El discurso de la "elocuencia" de los misioneros parece ser el intento de usurpar este papel de la oratoria en las decisiones políticas.

Una norma no ocurre por generación espontánea en la cabeza de cada colonizador; como todo proceso social, la norma posee un aparato que se encarga de crearlo y reproducirlo. Este aparato no necesariamente va dirigido a una sola tarea lingüística sino que ocupa esta función junto con otras más básicas. En este sentido, descubrir qué aparatos legitiman la norma es revelar la función social que cumple la estandarización. En el período colonial la Iglesia, encargada de la reproducción ideológica colonial, fue el aparato creador y legitimador de la norma lingüística supraétnica; ella posee el poder de decisión sobre la norma al monopolizar el conocimiento del latín básico para su codificación y decodificación.

Anchieta, en los primeros años de la colonia subraya la poca utilidad de hacer una gramática:

"No lo pongo en arte porque no existe aquí a quien le aproveche. Solamente yo me aprovecho de ella y se aprovecharán los que de allá vengan, que sepan gramática" (Nemesio, 1971).

Las gramáticas estaban estructuradas por declinación y figuras gramaticales siguiendo el patrón estructural del latín. Su codificación estaba en manos de un grupo restringido de miembros de la Iglesia, teólogos y "lenguas" (misioneros conocedores de la lengua general). Los demás misioneros no debían modificar las descripciones de ese grupo selecto. Este poder de definición de la norma en las manos de la Iglesia marcó la diferencia entre la práctica tupí del misionero y la del colono. Cuando posteriormente se prohibió el uso del tupí, a pesar de que su uso era muy extendido, sólo se menciona a los jesuitas como hablantes.

El último aspecto de la producción social de la norma se manifiesta al revisar la situación social que le dio cabida. Esto es posible a partir de la lectura de las representaciones que la norma crea en los sujetos-hablantes, tanto en los que la poseen como en los que no tienen acceso a ella. La norma supraétnica legitimó la interacción desigual entre colonizadores e "indios", ya que a este último no se le reconocía autonomía política alguna en cuanto etnia. Entre los dos hay una relación de dominación, cuya mejor manifestación es la creencia de que el colonizador hablaba mejor que los hablantes nativos.

En conclusión, la política de la estandarización fue producto de la dominación colonial, legitimada por la norma por medio del discurso colonial. Si bien es cierto que la estandarización homogeneizó la práctica del tupí entre colonizador-colonizado,

no es menos claro que estableció fuertes diferencias entre ambos grupos, al ubicar en el colonizador la mejor capacidad discursiva. La política colonial brasileña es la historia de una dominación lingüística en la propia lengua del dominado con la imposición de los criterios normativos del colonizador. Esta política fue abolida a partir de la primera mitad del siglo XVIII cuando el uso del tupí ya no servía a los intereses del proyecto colonial que ahora requería de una lengua que posibilitara la relación directa (sin intérpretes) entre la administración colonial y el indígena.

Junto con la expulsión de los jesuitas en 1759 el tupí fue reprimido para imponer en su lugar el uso del portugués.

#### BIBLIOGRAFIA

ANCHIETA, JOSEPH.

1874. *Arte de la gramática da lingua mais usada na costa do Brasil*, novamente dado a luz por Julio Platzmann, Lipsio, Off. Typ. de B.G. Teubner.

DANIEL, JOAO.

1976 *Tesouro desouberto no Rio Amazonas*. Introdução de Leandro Tocantins; relatório da directora da Biblioteca Nacional (1975) Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro.

DOURADO, MECENAS.

1958 *A conversao do gentio*. Livraria São Jose, Rio de Janeiro.

FIGUEIRA, LUIS.

1880 *Gramática da lingua brasileira*. Oficina de Miguel Deslandes, Lisboa 1687, nova edição a luz por Emilio Allain, Rio de Janeiro.

LARA, LUIS FERNANDO.

1976 *El concepto de norma en lingüística*. El Colegio de México, México, D.F.

LEITE, SERAFIM.

1950 *Historia da Companhia do Jesua no Brasil*. Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro.

1962 *Novas Paginas de Historia de Brasil*. Lisboa, Academia Portuguesa de Historia, vol. 7.

LEME, PEDRO TAQUES DE ALMEIDA PAES.

*A expulsao dos jesuitas do Collegio de São Paulo*. Editora Companhia Melhoramentos de São Paulo.

LOUKOTTA, COSTEMIR.

1955 *Les langues non-tupí du Brasil du Nord*. Separata dos Anais do XXXI Congresso Internacional de Americanistas, São Paulo.

MONTEIRO, CLOVIS.

1931 *Portugues da Europa e Portugues da America*. Aspectos da *evolucao* do Nosso Idioma, Livraria J. Leste.

MONTENEGRO, ALONSO DE LA PEÑA.

1771. *Itinerario para párrocos de indios en que se tratan*

*las materias particulares tocantes a ellos para su buena administración.* Madrid.

MORNER, MAGNUS, Ed.

1965 *The expulsion of the jesuits from Latin America*, New York.

NOGUEIRA, BAPTISTA GAETANO.

1876 *Apontamentos sobre Abaãega*. Publicado nos ensaios de Sciencia, Brown e Evarist Editores, Rio de Janeiro.

PEIXOTO, AFRANGIO.

1931 *Cartas avulsas de jesuitas 1550-1568*. Publicações da Academia Brasileira, Cartas Jesuíticas II, Rio de Janeiro.

SCHADEN, EGON.

1966 "Tupi or not Tupi". Suplemento literario do journal *Estado de Sao Paulo*, 26 de fevereiro.

VASCONCELOS, SIMAO.

1977 *Cronica da Companhia de Jesus no Estado do Brasil*. Introduçao de Serafim Leite, Editora Vozes, serie Dimensoes do Brasil, 2 vol. Petropolis, 3a. ed.

VIÑAZA, CONDE DE.

1892 *Bibliografía Española de lenguas indigenas de América*. Tipográfica Sucesores de Revadeneira, Madrid.

ZAVALA, SILVIO.

*¿El castellano, lengua obligatoria?* Secretaría de Educación Pública, México. Sin año.

Combate entre los Tupinambá y los Tupiniquín Grabado de Hans Staden, 1557.  
Cortesía del Instituto Indigenista Interamericano.

